



Municipalidad de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N°

2765

CHILLAN VIEJO,

22 AGO 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

b) El Decreto Alcaldicio N°2452 de 26 de julio del 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°44/2017 ID 3671-44-L117 "REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE A.SERVIDAS, RUCAPEQUEN".

c) El Decreto Alcaldicio N°2691 de 11 de agosto del 2017, que aprueba adjudicación de la licitación pública N°44/2017 ID 3671-44-L117 "REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE A.SERVIDAS, RUCAPEQUEN".

d) La Orden de Compra N°3671-43-SE17 de 21 de agosto de 2017;

e) La necesidad de nombrar a un Inspector Técnico, a fin de que inspeccione y supervise la correcta ejecución de las obras a ejecutar.

DECRETO:

1. - **DESÍGNESE**, a don **FELIPE ORTIZ MARTINEZ**, Jefe de Ejecución de Obras, como Inspector Técnico, a fin de que inspeccione y supervise la correcta ejecución de la licitación pública N°44/2017 ID 3671-44-L117 "REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE A.SERVIDAS, RUCAPEQUEN".

2. - **NOTÍFIQUESE** al suscrito mediante la copia del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DRM/pchc.

DISTRIBUCIÓN, Felipe Ortiz Martínez, Secretaria Municipal, DOM, Planificación.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



22 AGO 2017